

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 9 DE ENERO DE 1968

NUM. 6

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en escrito A. L. Sección 3.ª, número 181, de fecha 27 de diciembre próximo pasado, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la incorporación del Municipio de Paradaseca al de Villafranca del Bierzo (León).

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Paradaseca acordó con el quorum legal solicitar la incorporación de su Municipio al de Villafranca del Bierzo (León), alegando al efecto que carece de recursos para atender los servicios mínimos obligatorios, y que el vecindario mantiene amplias relaciones con la localidad de Villafranca del Bierzo, y que la medida de supresión del Municipio daría lugar a una unificación de servicios y de administración beneficiosa.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, también con el quorum legal, acordó aprobar la incorporación.

Expuestos al público por plazo de treinta días los acuerdos municipales, no se produce reclamación alguna.

RESULTANDO: Que la Sección Provincial de Administración Local informa en sentido favorable, destacando que el Municipio de Paradaseca no consigna cantidad en presupuesto para determinados servicios obligatorios.

RESULTANDO: Que la Diputación Provincial y el Gobierno Civil informan favorablemente el proyecto, y los Servicios Provinciales de la Administración del Estado consultados, no han opuesto reparo alguno.

CONSIDERANDO: Que en la sustanciación del expediente se han seguido los trámites prescritos en la legislación vigente en la materia, y su resolución es de la competencia

del Consejo de Sres. Ministros, previo dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

CONSIDERANDO: Que en el expediente se demuestra la insuficiencia de recursos del Municipio de Paradaseca, cuyo presupuesto ordinario, según el informe de la Sección Provincial de Administración Local, se eleva a 158.654 pesetas, cifra exigua para atender las numerosas obligaciones y funciones del Municipio, de modo que no puede consignar cantidad alguna para satisfacer algunos servicios obligatorios, circunstancia estimada por el propio Ayuntamiento al exponer los motivos que le deciden a solicitar la incorporación.

CONSIDERANDO: Que el proyecto ha de redundar en beneficio del Municipio de Paradaseca, por la unificación de administraciones y de servicios, con supresión de gastos generales de su presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según el Censo de 1960 la población de derecho y de hecho de Paradaseca es de 2.102 habitantes, y la de Villafranca del Bierzo es, respectivamente, de 4.932 y 4.816. La población total del Municipio con la incorporación realizada será, respectivamente, de 7.034 y 6.918, no sufriendo variaciones estos datos por la segregación posterior por Decreto de 2 de julio de 1964 del pueblo de Pobladura de Somoza, ya que ésta se agregó a Villafranca del Bierzo.

Por lo expuesto, el Consejo de Sres. Ministros, en su reunión de 10 de noviembre de 1967, conformándose con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta de este Ministerio, acordó aprobar la incorporación del Municipio de Paradaseca al de Villafranca del Bierzo, de esa provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de enero de 1968.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo remitir el importe de la correspondiente al año 1968, entre las fechas comprendidas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1968, pues, de no hacerlo, se les dará de BAJA a partir de esta última fecha.

Al reanudarse el servicio no se remitirán en ningún caso los ejemplares atrasados que se hubiesen dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

Fuera de la capital:

Trimestre.....	116,00	ptas.
Semestre.....	209,00	>
Año.....	396,00	>

En la capital:

Trimestre.....	99,00	ptas.
Semestre.....	176,00	>
Año.....	330,00	>

León, 14 de diciembre de 1967.
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5837

Jefatura Provincial de Carreteras de León

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: D. José García Gómez, vecino de León, Roa de la Vega, n.º 16.
Importe de la fianza y clase: 41.000 pesetas en valores sin desplazamiento de títulos, resguardo número 1.753 de entrada y 65 de Registro y 5.093 pese-

tas en metálico, resguardo núm. 1.767 de entrada y 35.702 de registro.

Entidad Depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de León.

Obras de fábrica especial en la Carretera LE-213 de Villarente a Gradeles, p. k. 8,300.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 23 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 6038 Núm. 40.—198,00 ptas.

Delegación de Industria de León

Autorización administrativa

Exp. T-437.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. José Llamas Ordás, con domicilio en Benazolve, solicitando autorización para instalar un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. José Llamas Ordás, la instalación de un centro de transformación, tipo intemperie, con un poste de hormigón armado de nueve metros de altura; transformador trifásico de 10 KVA., tensiones 13.200/220 127 V., toma de tierra y demás elementos reglamentarios.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 18 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 5993 Núm. 37.—176,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Cebanico*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio 1968, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones. Cebanico, 31 de diciembre de 1967. El Alcalde (ilegible).

26 Núm. 35.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Vega de Almanza*

Aprobado que ha sido el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1968, se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

La Vega de Almanza, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Emilio de la Red.

27 Núm. 36.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Magistrado-Juez número 2 de esta capital, en ejecutoria dimanante de diligencias preparatorias número 81 de 1967, sobre infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se requiere en legal forma al penado José-Miguel Gutiérrez Alvarez, de 23 años, mecánico, hijo de Vicente y de Florinda, natural de Bóo-Aller (Oviedo), y residente actualmente en Bélgica, a fin de que haga efectivas dos multas de cinco mil pesetas, así como para que en concepto de indemnización civil abone a Raúl Alvarez Lozano, la cantidad de 3.500 pesetas, a cuyo pago fue condenado en sentencia dictada en el procedimiento antes mencionado; apercibido de que si no abona las citadas multas sufrirá un día de arresto por cada cien sesenta pesetas de impago.

León, veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 43

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.380/67, seguidos a instancia de Marcelino García Díez, contra Eugenio Graset Echevarría, por silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio el día veintidós de febrero, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana.

Y para que les sirva de citación en forma legal a los Herederos de Eugenio Graset Echevarría, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 30

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes en formación, denominada Santiago Apóstol, de Santiago de la Valduerna

La Comunidad de Regantes en formación denominada "Santiago Apóstol", de los vecinos de Santiago

de la Valduerna, convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Duerna, en el término municipal de La Bañeza y local de Santiago de la Valduerna, en el sitio denominado "La Rotela", incluso a los industriales que de algún modo las utilicen; cuya Junta tendrá por objeto acordar las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes; así como para nombrar la Comisión que formule los proyectos.

La Junta se celebrará en primera convocatoria a las once de la mañana del día 25 de febrero de 1968, y en segunda convocatoria a las once treinta horas del mismo día, y cuya Junta tendrá lugar en los locales de las Escuelas del pueblo de Santiago de la Valduerna.

Santiago de la Valduerna, a 29 de diciembre de 1967.—El Presidente. Emilio José Valderrey.

33 Núm. 44.—187,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 207.667 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6045 Núm. 41.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 198.880 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6093 Núm. 42.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 181.364 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6094 Núm. 43.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL

1968

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Autorizando venta de diversos sementales, por no reunir las condiciones precisas, de conformidad con los informes del señor Veterinario de la Diputación.

Haciendo la adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de construcción de Gallinero y Aprisco de la Estación Agrícola Experimental de León, a don Mariano Espeso, en la cifra de P. 1.122.000 pesetas.

Autorizando abono de diversas facturas presentadas por suministros a la Imprenta Provincial, Parque Móvil y gastos de estancias en establecimientos benéficos y docentes.

Aprobando abono de diversas facturas por gastos realizados para atenciones de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Autorizando ingreso provisional en el Sanatorio Psiquiátrico "Santa Isabel", de León, a varios enfermos mentales de la provincia, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Autorizando ingreso provisional en la Residencia "San José", Asilo de Ancianos de Astorga y Residencia Infantil San Cayetano a varios ancianos y menores de edad, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Designando Diputado representante de la Presidencia para formar parte del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad.

Concediendo diversas subvenciones con destino a la reparación de edificios escolares en la provincia.

Aprobando cuenta de gastos presentada por la Sección de Vías y Obras provinciales por los realizados en la reparación del C. P. de Puente Villarente a Boñar.

Concediendo diversas ayudas económicas a Centros de Enseñanza para viajes de estudios y al P. Rector del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús para celebrar una exposición del libro juvenil.

Concediendo autorización para abono de facturas presentadas por suministro de víveres para establecimientos dependientes de la Diputación.

Dando cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario de re-

paración de caminos vecinales en la provincia con cargo al crédito gestionado por la Mancomunidad de Diputaciones.

Designando representante de la Corporación para formar parte de la Comisión de Inauguración oficial de la Ruta Nacional de Turismo del Camino de la Plata. 3498

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de junio de 1967

Acordando la puesta en práctica de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por visitas a las Cuevas de Valporquero, y la de derechos y tasas por utilización del Salón de Exposiciones de la Institución Fierro.

Resolviendo reclamación formulada por la Empresa Minas de Fabe-ro, S. A., en liquidación practicada por esta Corporación por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Acordando conceder una subvención al Ayuntamiento de Santas Mar-tas, como ayuda económica para las obras de construcción de servicios higiénicos en las escuelas de Villamarco.

Autorizando adquisición de 80 armarios roperos con destino al Pabe-lón San José de la Residencia Infantil San Cayetano.

Cediendo el Salón de Exposiciones de la Institución Fierro a varios artistas que lo tienen solicitado, para celebrar exposiciones.

Acordando diversas exenciones de pago de cuotas por estancias en establecimientos benéficos y docentes, a familiares de acogidos, de confortabilidad con los dictámenes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Acordando abono de gastos de suplencia en la Capellania del Colegio Provincial Especial de Niños Subnormales.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales por obras de construcción de un cementerio en Villagarcía de la Vega.

Fijando retribuciones a los albañiles contratados para obras de reparaciones en la Residencia Infantil San Cayetano y Hospital Provincial de San Antonio Abad.

Autorizando abono de horas extraordinarias realizadas por el Servicio de Asistencia Social con motivo de investigaciones llevadas a cabo

en relación con los niños nacidos en el Instituto de Maternología y Puericultura.

Designando al Dr. D. Hermógenes Castellanos Franco para Vocal Asesor del Comité Técnico del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios Provinciales.

Acordando el nombramiento de la Limpiadora doña Concepción Fernández Alonso, en sustitución de otra que ha causado baja.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales por redacción del proyecto de albergues para ganado en Boñar.

Autorizando ingreso provisional, por cuenta de los fondos provinciales, a varios menores de la provincia en la Residencia Infantil San Cayetano, y a varios enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel.

Aprobando abono de facturas por suministros efectuados a la Residencia Infantil San Cayetano, Parque Móvil Provincial y material para las Dependencias provinciales.

Concediendo ayudas económicas para obras de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Toral de los Vados, electrificación de Murias de Paredes, Montrondo, Senra y otros pueblos del Municipio, Reforma de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario del Ayuntamiento de San Emiliano.

Aprobando propuesta de gasto presentada por la Sección de Vías y Obras provinciales con destino a la reparación del camino vecinal de Cas-trocontrigo a Truchas.

Encomendando a Eléctricas Leonesas, S. A., la redacción del proyecto de electrificación de los pueblos enclavados en La Cabrera.

Acordando que por la Sección de Arquitectura se prepare estudio de instalación de un sencillo monumento o lápida monumental en Manzanal del Puerto, al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo que fue de Tarragona, con motivo de la conmemoración del primer centenario de su nacimiento y dentro de los actos a celebrar con ocasión del VII Día Provincial de las Comarcas.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de varios caminos vecinales de la provincia.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de enero de 1968.

4017

Acordando que por la Sección de Vías y Obras Provinciales se lleve a cabo con urgencia la programación y posterior ejecución de reparación con riego asfáltico del trozo del camino vecinal de León a Carbalal de la Legua.

Concediendo ayuda económica a doña Aurora Rodríguez Carro para asistir a un curso en la Escuela de Telefonía que para invidentes funciona en Madrid.

Aprobando factura presentada por la Casa No-Do y don. Aniceto Portas Visa, programador de películas, por las proyectadas en el presente curso en la Residencia Infantil San Cayetano.

Aprobando abono de factura presentada por confección de carteles publicitarios y señales de orientación, con destino a las Cuevas de Valporquero. 3000

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de mayo de 1967

Considerando acogidos benéficos provinciales exentos de pago de cuotas por estancias en establecimientos de la Corporación, de conformidad con los dictámenes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, a varios ancianos y enfermos que lo habían solicitado.

Acordando la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil para visitantes de las Cuevas de Valporquero.

Dictando normas para atención del servicio de Portería en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobando propuesta de la Sección de Vías y Obras Provinciales para adquisición de dos juegos de balizamientos, por gestión directa, los cuales pasarán a formar parte del equipo del Parque Móvil de la Diputación Provincial.

Autorizando gasto de 100.000 pesetas para realizar obras de urgencia en el camino vecinal de León a La Bañeza.

Acordando se gire visita al Sanatorio Psiquiátrico de San Luis (Palencia) a fin de informar sobre la procedencia de elevar la cuota por acogido a 60 pesetas.